



COMMUNITY CONSOLIDATED SCHOOL DISTRICT 59
2123 S. Arlington Heights Road * Arlington Heights, IL 60005
847-593-4300

GUIA DE MEDICAMENTOS

La administración de medicamento a los estudiantes durante horas escolares y durante actividades escolares es desalentado a menos que sea absolutamente necesario para la salud y el bienestar del estudiante. Cuando el proveedor de salud licenciado del estudiante y el padre/tutor creen que es necesario que el estudiante tome medicamento recetado o no recetado durante las horas escolares o durante actividades escolares, tienen que cumplir con los siguientes reglamentos:

1. La forma H-25, the La Forma de Autorización de Medicamento en la Escuela+debe ser llenada por un proveedor de salud licenciado incluyendo órdenes específicas, el propósito, la dosis, e intervalos de tiempo en que el medicamento debe ser administrado, firmado por el padre/tutor. La forma H-26, La Forma de Autorización de Medicamento Asmático y/o Posesión de el Auto-Injertador (Epi-Pen®)+debe ser llenada por un proveedor de salud licenciado incluyendo órdenes específicas, el propósito, la dosis, e intervalos de tiempo en que el medicamento debe ser administrado y firmado por el padre/tutor.
2. Las formas apropiadas tienen que ser llenadas y entregadas a la escuela antes de que la escuela almacene y/o administre cualquier medicamento o antes que su hijo/a puede tener medicamento asmático o el Epi-Pen®.
3. Con excepción del medicamento asmático o el Epi-Pen®, que son auto-administrar por el estudiante, todos los medicamentos recetados o no, tienen que ser traídos por el padre/tutor personalmente a la oficina de salud de la escuela en su envase original con su etiqueta que incluirá el nombre del estudiante, número de receta, nombre del medicamento, la dosis, ruta de administración y/o dirección, fechas en que se debe tomar, nombre del proveedor de salud licenciado, el nombre de la farmacia, el domicilio de la farmacia, y su número de teléfono. Medicamento no recetado debe venir en su envase original con la etiqueta indicando los ingredientes y el nombre del estudiante.
4. El medicamento traído a la escuela por el padre/tutor del estudiante será almacenado en el refrigerador o en un gabinete con candado apropiado.
5. El padre/tutor tiene que hablar con la enfermera de la escuela, antes de administrar cualquier medicamento en la escuela o en una actividad escolar.
6. Con excepción del medicamento asmático o Epi-Pen®, el estudiante se puede auto-administrar el medicamento bajo la supervisión del personal escolar con la aprobación del padre/tutor.
7. Cuando no es posible que la enfermera este presente, el medicamento será administrado por el asistente de salud, director, secretaria, o maestra después de que hayan recibido instrucciones de la enfermera tocante el proceso apropiado para administrar el medicamento.
8. Con la excepción de medicamento asmático y Epi-Pen® auto-administrados por el estudiante, cada dosis del medicamento será documentado en el archivo de salud individual del estudiante. Esto incluirá la fecha, la hora, la dosis, la ruta, y la firma de la persona que administró el medicamento o que supervisó la auto-administración del medicamento.
9. Medicamento tomado por largos periodos de tiempo tienen que ser renovados anualmente, al comienzo del año escolar nuevo.
10. Todos los cambios al medicamento tiene que ser autorizado por escrito por el proveedor de salud licenciado del estudiante.
11. Al final del régimen del medicamento, o al final del año escolar, el padre/tutor tiene que recoger de la escuela cualquier medicamento no usado. Si no se recoge, la enfermera lo descartará apropiadamente.